



AGUAS
andinas®

JUNTA ORDINARIA DE **ACCIONISTAS 2022**

AGUAS
andinas



PROCEDIMIENTO PARTICIPACIÓN REMOTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022 AGUAS ANDINAS S.A.

En virtud de las circunstancias que vive el país producto de la pandemia COVID 19, y las medidas adoptadas por la Autoridad en materia de salubridad y movilidad pública, el Directorio de Aguas Andinas S.A. (la **“Sociedad”** o **“Aguas Andinas”**), conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley N° 18.046, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó realizar la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el día 2 de marzo de 2022 a las 10 hrs., en Avenida Presidente Balmaceda 1398, de la comuna y ciudad de Santiago, implementando para la participación de sus accionistas el acceso remoto a dicha Asamblea a través de Plataformas Virtuales.

Lo anterior sigue las recomendaciones otorgadas respecto del control del contagio del COVID 19, que aconsejan evitar reuniones presenciales masivas, como es una junta de accionistas.

En consecuencia, mediante el presente documento, Aguas Andinas informa el “Procedimiento de Participación Remota”, elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes, con el objeto que tanto la Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollen de manera remota.

Este Procedimiento y el Protocolo de enrolamiento y validación en la Junta están disponibles en www.aguasandinas.cl y www.aguasandinasinversionistas.cl, sitio en el que se transmitirá en vivo la Junta, a través del link dispuesto al efecto.

La Asamblea tendrá por finalidad conocer y pronunciarse sobre las materias incorporadas en la citación de la Junta Ordinaria de Accionistas 2022; se deja constancia que se han cumplido las formalidades exigidas por la ley para la celebración de la junta ordinaria referida, esto es, la convocatoria por el Directorio, la información a la Comisión para el Mercado Financiero, bolsas, la citación a accionistas mediante carta y la publicación de los avisos de citación.





INGRESO NÓMINA RETORNO SEGURO

► A.- Plataformas virtuales a utilizar

Para la participación remota, se utilizarán dos plataformas virtuales:

- a** Zoom, a través de la cual los accionistas podrán participar en la transmisión audiovisual en vivo de la Junta de Accionistas, así como realizar las preguntas que estimen conveniente a la Mesa a través de un chat dispuesto en la plataforma. En este sistema podrán participar activamente en el desarrollo de la junta, a través del chat habilitado al efecto.
- b** La plataforma tecnológica del DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para el registro de asistencia y la votación electrónica

► B.- Enrolamiento

Los accionistas deben enviar un correo electrónico a la cuenta registrojuntas@dcv.cl con la dirección de correo electrónico y nombre completo del Accionista y su representante, en su caso, adjuntando lo siguiente:

- copia legible por ambos lados del rol único tributario y/o cédula de identidad del Accionista (válida emitida en Chile);
- copia legible por ambos lados de la cédula de identidad del representante legal del Accionista (válida emitida en Chile), si el Accionista es una persona jurídica;
- dirección de correo electrónico y copia legible por ambos lados de la cédula de identidad del apoderado que representará al Accionista en la Junta (válida emitida en Chile), si es representante (apoderado o custodio). En este caso debe adjuntar poder/es otorgado/s por el/los accionista/s.
- ficha de enrolamiento debidamente completada, disponible en la web de la Compañía y al final de este documento.

Para consultas relacionadas con el servicio de enrolamiento puede contactarse al teléfono **+5622 393 9003**, o mediante correo electrónico a registrojuntas@dcv.cl.





EL REGISTRO ESTARÁ ABIERTO DESDE EL 25 DE FEBRERO A LAS 8:30 HORAS, Y SE INVITA A LOS ACCIONISTAS A ENVIAR LOS ANTECEDENTES INDICADOS NO MÁS ALLÁ MARTES 1 DE MARZO A LAS 15 HORAS, CON EL OBJETO DE FACILITAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA.

- 2 DCV verificará contra la base de datos de DICOM, la identificación de validez de los documentos.
- 3 El DCV enviará un correo al Accionista y su representante en su caso, adjuntando lo siguiente:
 - La formalización de enrolamiento en el Registro
 - Link y código de acceso (número de control) para acceder a la plataforma tecnológica de DCV Registros y la Bolsa de Santiago, para registrar asistencia y poder votar electrónicamente
- 4 De acuerdo a lo estipulado en el artículo 114 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la calificación de poderes, si procediere, se efectuará a través del proceso ya mencionado, el día 1 de marzo entre las 9.00 y las 18:00 hrs.

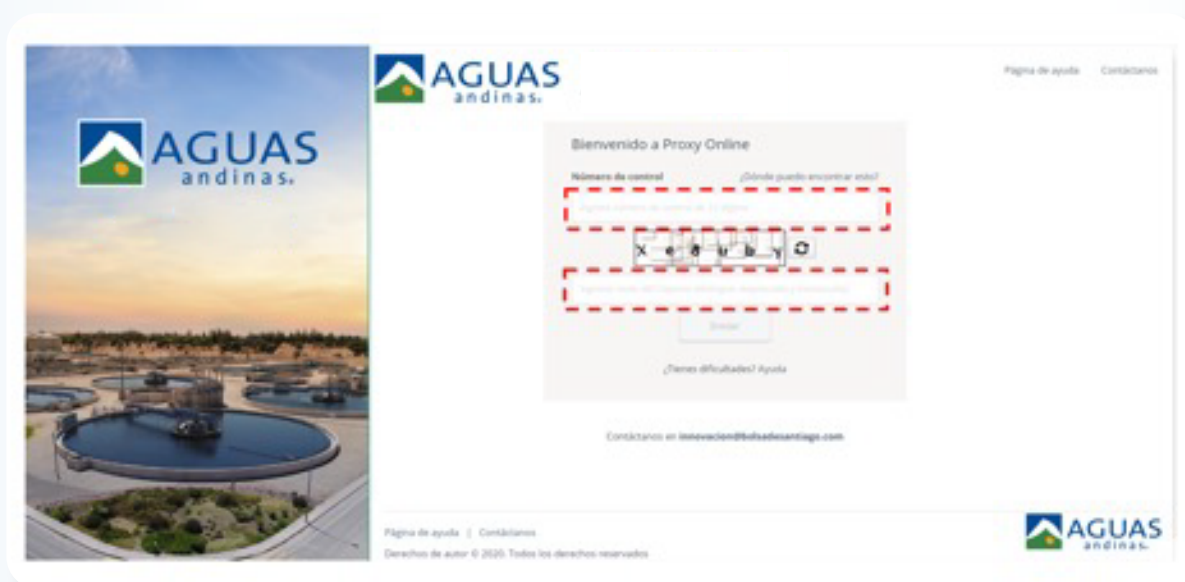
► C.- Registro y validación de asistencia

Para la participación remota, se utilizarán dos plataformas virtuales:

- 1 El día de la Junta, desde las 9:00 horas, el accionista/apoderado podrá ingresar a la reunión, al sistema de asistencia y votación electrónica provisto por DCV, con los datos de acceso que recibió por mail.

Debe ingresar al link informado, usando el código de control correspondiente, registrando automáticamente así su asistencia. Como medida de seguridad, se solicitará ingresar adicionalmente un texto aleatorio (captcha) para verificar que el acceso sea solicitado por una persona.



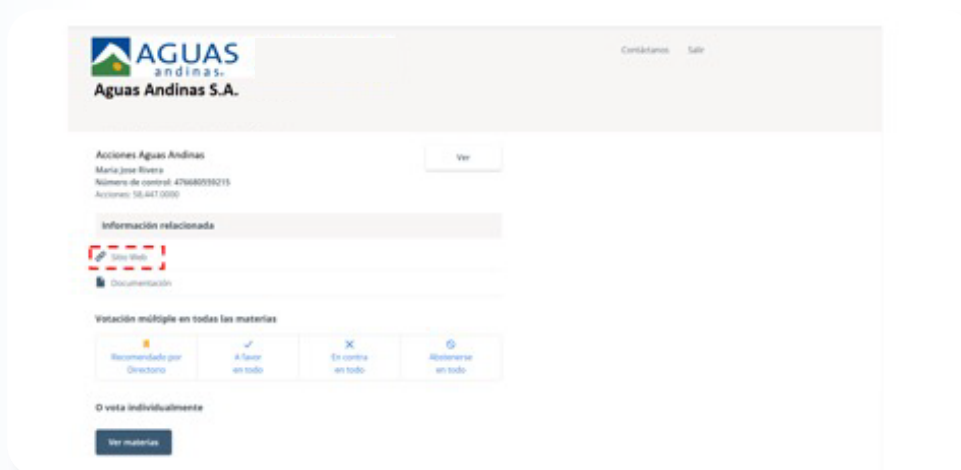


- 2 El Accionista podrá solicitar en registrojuntas@dcv.cl un Certificado de Asistencia.

► D.- Ingreso a la Junta de Accionistas

Para la participación remota, se utilizarán dos plataformas virtuales:

- 1 Una vez en la Plataforma, para acceder a la transmisión audiovisual en línea de la Junta debe seguir los siguientes pasos:
 - a) Hacer click en “sitio web” indicado en “Información relacionada” como se indica en la siguiente imagen.





b) Se abrirá una nueva ventana en su navegador web, en la que deberá seleccionar la forma a través de la cual desean conectarse: Si es a través de la aplicación de Zoom o a través del navegador de internet de su preferencia.



c) Al ingresar a la reunión, es importante que esté correctamente identificado con su nombre completo.

- 2 Durante el desarrollo de la reunión, los accionistas podrán participar de ella a través del chat disponible para la Junta.

► E.- Votación

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, se propondrá la utilización de un sistema por aclamación. Sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones como también de las abstenciones, si los hubiere, cuyo registro se dejará constancia en el chat referido y del cual se dará debida cuenta a la Asamblea. Por tanto, si no existen votos en contra o abstenciones, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad.

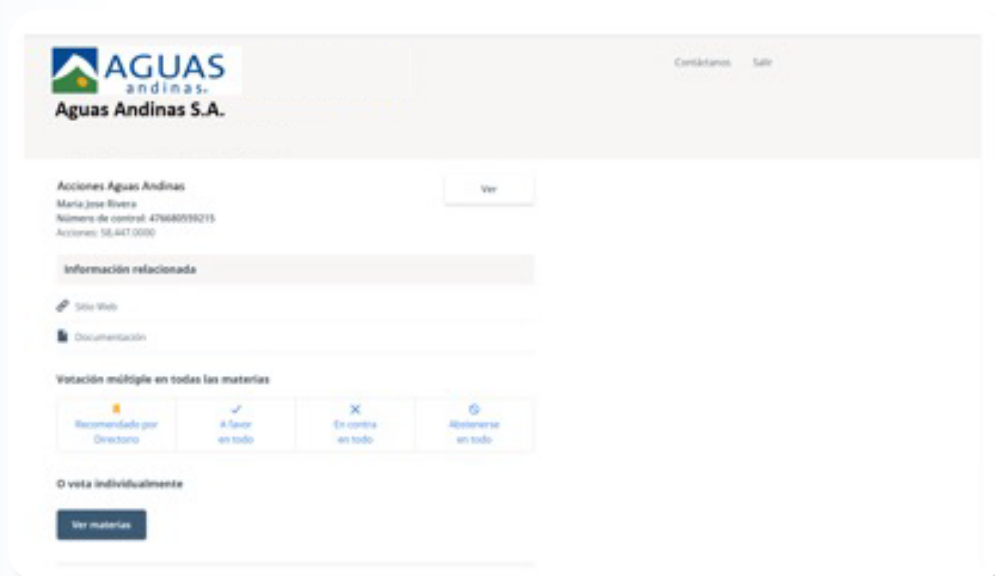
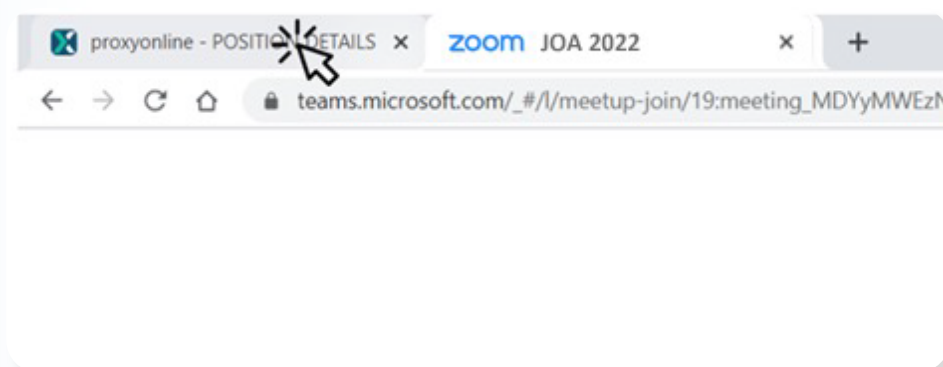
Se dejará constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente. Lo anterior se coordinará antes del inicio de la reunión o frente a cada punto de la tabla, según lo decida el Accionista.





En caso de no aprobarse la utilización del sistema de votación por aclamación, se procederá a una votación electrónica a través de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio, de la siguiente manera:

- 1 El accionista debe volver a la pestaña de su navegador web en que abrió la plataforma del DCV Registros, como se indica en la siguiente imagen (a modo de ejemplo, se ilustra en el navegador Google Chrome), donde regresará al menú principal de la herramienta:



- 2 Según el desarrollo de la Tabla, se irán presentando cada una de las materias sometidas a la consideración de la Junta. En las que corresponda, cada accionista tendrá tres opciones: A favor, En contra o Abstenerse





3 Para ejercer el voto, el accionista debe seguir los siguientes pasos:

a) Hacer click sobre el botón “Ver materias”.

The screenshot shows the Aguas Andinas S.A. voting portal. At the top, there is a header with the company logo and name. Below the header, there is a section for 'Acciones Aguas Andinas' with a 'Ver' button. Underneath, there is a section for 'Información relacionada' with links to 'Sitio Web' and 'Documentación'. Further down, there is a section for 'Votación múltiple en todas las materias' with four buttons: 'Recomendada por Directorio', 'A favor en todo', 'En contra en todo', and 'Abstenerse en todo'. At the bottom, there is a section for 'O vota individualmente' with a 'Ver materias' button highlighted by a red dashed box.

b) Seleccionar la opción de su preferencia en cada una de las materias.

The screenshot shows the Aguas Andinas S.A. voting portal with several voting options highlighted by red dashed boxes. The first section is 'Propuestas a ser votadas' with three options: 'A favor', 'En contra', and 'Abstenerse'. The second section is 'Memoria, balance y estados de resultados del año 2018' with three options: 'A favor', 'En contra', and 'Abstenerse'. The third section is 'Distribución de dividendos' with three options: 'A favor', 'En contra', and 'Abstenerse'. The fourth section is 'Aprobación de las remuneraciones del directorio por el año 2017 y fijación de las mismas para el año 2018' with three options: 'A favor', 'En contra', and 'Abstenerse'. The fifth section is 'Designación de auditores externos para el ejercicio 2018' with three options: 'A favor', 'En contra', and 'Abstenerse'.

c) Presionar sobre el botón “Enviar voto”



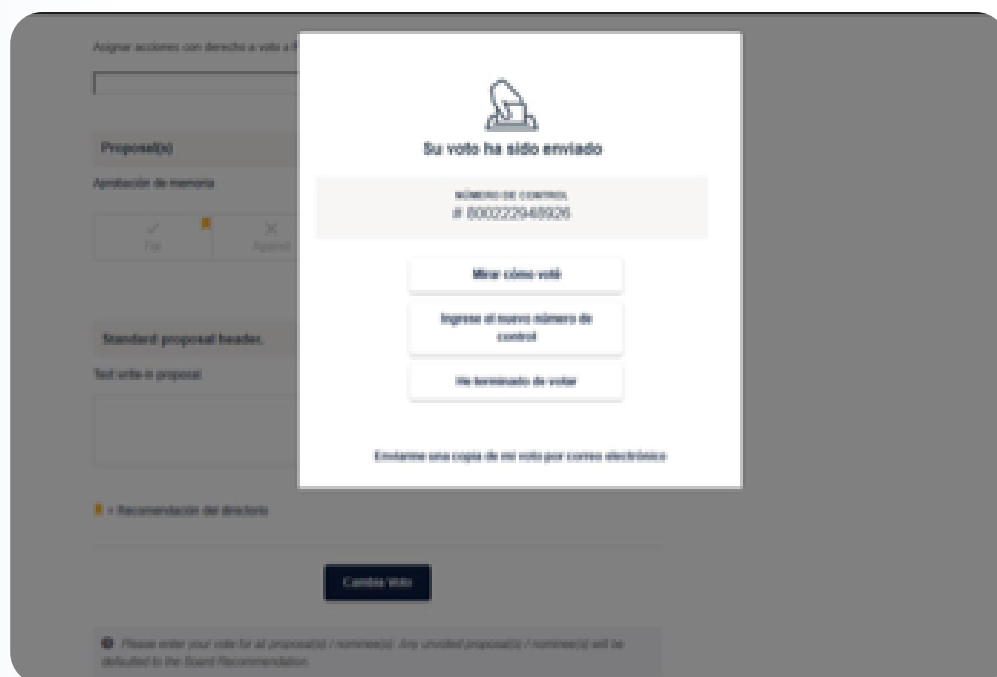


d) Tratándose de la elección del Directorio, el accionista verá desplegados los binomios de candidatos, debiendo indicar el número de votos que asigna a cada cual, si vota por más de uno, los que deberán ser siempre números enteros (no podrán en consecuencias votar fracciones de acciones).

No será posible votar excediendo el número de acciones de que se dispone; por su parte si un accionista vota por menos acciones de aquéllas con las que cuenta, la diferencia no asignada a un candidato en particular, se entenderá como “no vota”.

Una vez completado el voto, deben presionar sobre el botón “Enviar voto”. Con lo anterior, el voto queda registrado en la plataforma y el accionista o su apoderado puede enviar una copia de su votación, a su correo electrónico.

e) Con lo anterior, el voto queda registrado en la plataforma y el accionista / apoderado puede enviar una copia de su votación, a su correo electrónico.





- 4 Tratándose de Bancos Custodios o Representantes de valores de terceros que pueden distribuir sus votos, deberán manifestarlo en la respectiva papeleta.
- 5 Con lo anterior, el voto queda registrado en la plataforma y el accionista / apoderado puede enviar una copia de su votación, a su correo electrónico.
- 6 Se dejará constancia en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente.
- 7 En el evento que el Sistema presentara problemas que impidieran realizar la votación adecuadamente, se ha preparado un plan alternativo, que considera la recepción por parte de cada asistente de un correo electrónico con la respectiva papeleta de votación, que deberán reenviar una vez ejercido el voto para su posterior escrutinio al mismo correo del que reciban la notificación.

► F.- Preguntas

Se ofrecerá la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Accionista que decida manifestarse, lo hará por escrito, a través de la sección Preguntas y Respuestas de la plataforma "Zoom", a la que puede acceder haciendo click sobre el siguiente ícono: que aparecerá en la esquina superior derecha de su pantalla.

Las dudas se harán llegar a la Mesa, individualmente o agrupadas por materias según corresponda, para sus respuestas o comentarios. Se dejará constancia en acta de cada intervención.

► G.- Notario Público

La titular de la Notaria de Santiago señora Nancy de la Fuente Hernández, certificará el cumplimiento del presente Procedimiento por parte de la Compañía tanto del Registro de Asistencia como en el desarrollo de la Junta de Accionistas de la Sociedad.





► H.- Transmisión en vivo

Como se ha dicho estará disponible en la página web de la Compañía la transmisión en vivo de la junta de accionistas, a la que podrá acceder quien visite esa página.

► I.- Protección de Datos

En el marco del cumplimiento de la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada o Protección de Datos de Carácter Personal, Aguas Andinas declara que la recolección de información y datos personales de los accionistas y de sus representantes, tiene por finalidad exclusiva la correcta ejecución de la referida junta ordinaria de accionistas en los términos descritos, y dar cumplimiento a la normativa relativa a ésta, en cuanto al registro de asistencia, la revisión de los poderes, la participación efectiva en la junta y la materialización del acta de junta correspondiente, entre otros. Asimismo, Aguas Andinas toma las medidas pertinentes para asegurar la confidencialidad de los datos personales compartidos, y no los transferirá o cederá o de otra manera proveerá a terceros no relacionados a Aguas Andinas S.A., salvo en aquellos casos en que la legislación vigente así lo indique o lo permita.

Los accionistas y sus representantes serán responsables de la veracidad de los datos entregados voluntariamente, así como también de la actualización de los mismos, tanto en los casos de registro como en otros casos en que dicha información sea requerida durante la celebración de la junta.

Por su parte, la Plataforma Virtual, propiedad de Zoom se encuentra sujeta a las normas del “Reglamento General de Protección de Datos” de la Unión Europea, y el contenido de sus obligaciones se puede revisar en el siguiente enlace <https://explore.zoom.us/es/gdpr/>.

